

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.



MAT.: INCREMENTA ASIGNACION DE INCENTIVO PROFESIONAL.

DECRETO EXENTO N° 2.244 /

RETIRO, 11 JUL. 2014

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- D.F.L. N° 1, Párrafo IV, Artículo 47 de fecha 10-SEP-996, publicado en el Diario Oficial el 22-ENE-997, sobre Asignaciones Especiales de Incentivo Profesional.

3.- Decreto Exento N° 745 de fecha 21-ABR-2005 de la Municipalidad de Retiro, en que Reglamenta el otorgamiento de Asignaciones Especiales de Incentivo Profesional.

4.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15-ENE-2013 de la I. Municipalidad de Retiro, en que instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos consignando pie de firma del jefe de departamento.

CONSIDERANDO:

La evaluación realizada al Director Comunal de Educación, Don Miguel Bueno Fuentes, se hace merecedor de un Incentivo Profesional, basado en la buena administración del Recurso Humano; toda vez que los establecimientos educacionales trabajan con la cantidad de docentes de acuerdo al requerimiento de los Planes y Programas de Estudio, no existiendo exceso de horas docente contratada, igual caso ocurre con el personal Asistente de la Educación requerido para la mejor atención del alumnado.

DECRETO:

1.- **INCREMENTESE** la Asignación Especial de Incentivo al Profesional de la Educación al Profesional de la Educación, en su calidad de Jefe del Departamento Administrativo de Educación Municipal que más abajo se indica, conforme los enunciados del Reglamento que regula dicha asignación y el Considerando del presente Decreto Exento:

MIGUEL ANDRES BUENO FUENTES

C.I. N° 5.231.212-4

Jefe del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Retiro

Monto del incremento: \$ 400.000 Imponible

A/C del 01 de julio del 2014.

Le faculta el Título I, Art. 6° del Reglamento.

2.- **COMUNIQUESE** a la sección de Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe del D.A.E.M.



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RRP/GBT/RFJ/RVM

DISTRIBUCION:

- 1.- Alcaldía
- 2/4.- Personal y finanzas D.A.E.M.
- 5.- Interesado.